



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 857/2020

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN Nº563 DE 2019, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO Y DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES-LENAA Y OTORGA NUMERO OFICIAL AL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA

Iquique, 11/09/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, y lo dispuesto en los Artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 del 17 de febrero de 2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales, el Decreto Exento Nº 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura, lo dispuesto en la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución RA 240/527/2019 de la Dirección Nacional Servicio Agrícola y Ganadero; Carta de fecha 03 de Septiembre del 2020 de CAMANCHACA S.A. y Resolución Exenta Nº 2651/2018 Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimento para animales, entiéndase por estos los alimentos completos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que la compañía le dio aviso al servicio de forma digital por la contingencia COVID-19, del cierre temporal de actividades, con fecha 21 de Agosto del 2020, por actualización de antecedentes de la empresa, debido a cambio de nombre de COMPAÑIA PESQUERA CAMANCHACA S.A. a CAMANCHACA S.A.
4. Que los nuevos antecedentes del establecimiento fueron presentados vía digital, debido a la contingencia por COVID-19, a la Oficina SAG Iquique, con fecha de fecha 31 de agosto de 2020.
5. Que mediante Resolución Exenta Nº 2651 de 2018 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, se delega en los Jefes de Oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del Listado de Establecimientos Nacionales de Productores de Alimentos para Animales LENAA.
6. Que, mediante Resolución Exenta Nº 563 de 2019, se dispone la inscripción de Compañía Camanchaca S.A. en el listado de establecimientos nacionales de productores de alimentos para animales.

RESUELVO:

1. Déjese sin efecto Resolución Exenta Nº 563 del año 2019 de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero.
2. Inscríbese en el Listado de Establecimientos Nacionales de Productores de Alimentos para Animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente Nº de registro y actividad que se señala:

--

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	CAMANCHACA S.A.
Nº Y FECHA DE RESOLUCION SANITARIA	NO APLICA
RUT	93.711.000-6
DIRECCION, COMUNA Y NOMBRE DE LA REGION	RECINTO PORTUARIO S/N IQUIQUE, REGIÓN DE TARAPACÁ
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO LORENZO CARVAJAL SALGADO
NUMERO OFICIAL DE REGISTRO LENAA	TA01 - 001N

ACTIVIDAD
ELABORADORA DE ALIMENTO COMPLETO PARA PECES DE ABASTO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



SUE VERA CORTEZ
JEFA OFICINA OFICINA SECTORIAL IQUIQUE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD INSCRIPCION LENAA	Digital	Ver		
ANTECEDENTES GENERALES	Digital	Ver		
INICIO DE ACTIVIDADES SAG	Digital	Ver		
PATENTE MUNICIPAL	Digital	Ver		
INICIO DE ACTIVIDADES SII	Digital	Ver		
CIERRE DE ACTIVIDADES	Digital	Ver		

FVV/JMS/FAAR

Distribución:

- Sue Vera Cortez - Jefa Oficina Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Fabiola del Carmen Ceballos Amache - Secretaria Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Leonardo Turra Corrales - Encargado Sectorial Pecuario Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Edwards Córdova Córdova - Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Victor Seguel Mendoza - Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Francisco Valdeavellano Valenzuela - Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca
- Natalia Diaz Gomez - Funcionario/a Oficina Sectorial Iquique - Oficina Regional Tarapaca

- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Jeanette Denisse Martinez Salles - Encargada Regional Jurídica Unidad Jurídica - Oficina Regional Tarapaca
- Fernando Aguilar Ríos - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Tarapaca
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Paula Valentina Troncoso Kirsten - Jefa Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado - Representante Legal CAMANCHACA SA
- YTZEL KRAUSSE K. - Encargada Aseguramiento de Calidad Pesca Norte CAMANCHACA SA

Oficina Sectorial Iquique - Orella N° 562



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=98793365&hash=7f116>